

NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS

AL 31 DE MARZO 2014

NOTA 01: OBJETIVOS Y RECURSOS

La Universidad Nacional de la Amazonía Peruana fue creada por **Ley N° 13498** expedido el 14 de Enero de 1,961, con Sede en la Ciudad de Iquitos, facultándose el funcionamiento de tres Escuelas Superiores, dos Institutos Superiores, dos Institutos Técnicos de mando medio y un Consejo de Administración con Sede en Lima, encargada de la organización.

El 4 de Junio de 1,962, comenzó a funcionar utilizando las Aulas de la Ex-Gran Unidad Escolar **Oscar R. Benavides** hoy Centro Base, para el dictado de clases en horas de la noche, siendo la Escuela de Agronomía, seguidamente la Escuela de Educación y posteriormente Ingeniería Química.

Los años 1,963 y 1,964 se construye el Local Central, se implementa lo necesario bajo control del llamado Consejo de Asesoramiento, se realizan además la Elecciones Estudiantiles, se constituye el Consejo Universitario y se estructura la Asamblea Universitaria.

En la actualidad, mediante Ley Universitaria **N° 23733** creada el 9 de Diciembre de 1,983, aplica las normas para establecer la Asamblea Estatutaria con fecha 15 de Enero de 1,984, asimismo como Entidad Gubernamental se rige por las Normas referidas al Sector Público.

La Universidad Nacional de la Amazonía Peruana tiene como finalidad la preparación integral del hombre, la investigación científica y tecnológica con el fin de contribuir al desarrollo sostenido de la Región, la sociedad y el país, acorde con la Ley Universitaria **N° 23733** y superar su problemática actual, se definen los siguientes objetivos:

Generales y Específicas.

1. Generales:

1.1 Consolidar la estructura de la universidad dentro un marco funcional, real y eficiente, en el contexto de su autonomía.

1.2 Replantear la estrategia académica de la carrera profesional universitaria, enmarcada dentro el contexto de las necesidades socioeconómico, cultural de la Región.

1.3 Fomentar la Investigación en los campos de las humanidades, ciencias y tecnologías, motivando la creación intelectual y artística.

1.4 Divulgar a los sectores populares sean éstos productivos, educativos, los conocimientos de investigación Científica y tecnológica para su aplicación en la solución de sus problemas de la región y el país.

2. Específicos:

2.1 Planificar las acciones a corto, mediano y largo plazo, tratando de obtener los mayores recursos para cumplir con los fines y Objetivos trazados dentro de una plena autonomía.

2.2 Captar la mayor cantidad de recursos económicos que genera el canon petrolero y de ingresos propios generados por la Institución provenientes de los derechos educativos, producción de bienes agropecuarios y derivados.

2.3 Defensa estricta de la autonomía universitaria.

2.4 Implementar mecanismos de control al personal docente, administrativos y de servicios, con fotochek con banda magnética.

2.5 Planificar las actividades sobre la base de lo establecido en los planes de desarrollo, considerando su priorización y financiamiento.

Son fines de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

- 1) Formar cuadros de profesionales en el campo de las ciencias y la tecnología, que respondan a las exigencias de la región y del país.
- 2) Realizar investigaciones en los diferentes campos del conocimiento, que propendan al desarrollo integral y de acuerdo a las necesidades de la región y el país.
- 3) Compartir las experiencias con la comunidad en favor de su desarrollo y bienestar integral, especialmente en la región de frontera, como un medio de defensa nacional, creando fronteras vivas con los egresados de los Programas de Agronomía, Forestales e Industrias Alimentarias, etc.

Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

- 4) Formar integralmente al hombre en la búsqueda por alcanzar una sociedad con justicia, inculcando los valores morales y los principios cívicos para la grandeza de nuestra Región.
- 5) Preservar, acrecentar y transmitir el patrimonio cultural de la humanidad, del país y la región, con sentido crítico y creativo.
- 6) Integrar culturalmente a los países amazónicos.
- 7) Planificar la conservación y el aprovechamiento de los recursos nacionales de la región.
- 8) Promover eventos científicos a cerca de la realidad regional y nacional.
- 9) Lograr una cultura común, cuyo lenguaje será la ciencia práctica que deberá ser dominada por toda la fuerza de trabajo.
- 10) Velar por todo el patrimonio de la Universidad, la defensa institucional y sus miembros.
- 11) Propender a que sus funciones académicas-administrativas y de gobierno, respondan a los principios de una planificación integral en todos sus niveles.

NOTA 02: PRINCIPALES PRÁCTICAS PRESUPUESTARIAS

Las Principales Prácticas Presupuestales que aplica la entidad son las siguientes:

1. La Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, realiza sus operaciones presupuestarias de acuerdo a las normas emitidas por los entes rectores : Dirección General de Presupuesto Público, Dirección Nacional de endeudamiento y Tesoro Público y la Dirección General de Contabilidad Publica.
2. Para el registro de las operaciones presupuestales, la entidad utiliza el módulo Sistema Integrado de Administración Financiera para el Sector Público - SIAF, habilitado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

3. La formulación de los Estados Presupuestarios se elabora siguiendo los lineamientos establecidos en las Directivas emitidas por la Dirección General Contabilidad Pública como:

- Resolución Directoral N° 018-2010-EF/93.01.
- La Directiva N° 003-2010-EF/93.01, en el numeral 4.2, literal d) establece la elaboración y remisión de las Notas a los Estados Presupuestarios.

Las Notas a los Estados Presupuestarios incluye un análisis explicativo de las principales variaciones que se originan al comparar el presupuesto autorizado final (PIM) del trimestre, de la misma forma se realiza el análisis del formato que corresponde a la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos.

4. La elaboración del Estado Presupuestario, Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos EP-1, se realiza bajo el principio de lo percibido en lo correspondiente a los ingresos y el devengado en la ejecución del gasto.

5. Al Cierre del 1er Trimestre la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, a ejecutado su presupuesto de Ingresos y Gastos, que muestra el EP1 en forma adecuada, manteniéndose disciplina en la ejecución presupuestaria.

La entidad aplica la Ley N° 30115 de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014, artículo 3º Reglas para la estabilidad Presupuestaria, inciso a) que a la letra dice: en el inciso:

- a) La Ley 30114 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, comprende los créditos presupuestarios máximos de gasto, que solo se puede ejecutar si los ingresos que constituyen su financiamiento se perciben efectivamente.

La actual Ejecución del Gasto se basa en el Gasto Devengado, es decir, el Reporte del EP 1: ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, el Gasto Devengado consiste en :

Gasto Devengado

Reconocimiento de una obligación de pago derivado del gasto comprometido previamente registrado. Se formaliza a través de la conformidad del área correspondiente en la entidad pública o unidad ejecutora que corresponda respecto de la recepción satisfactoria de

Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

los bienes y la prestación de los servicios solicitados y se registra sobre la base de la respectiva documentación.

El Gasto Girado es:

Proceso que consiste en el registro del giro efectuado sea mediante la emisión del cheque, la carta orden o la transferencia electrónica con cargo a la correspondiente cuenta bancaria para el pago parcial o total de un gasto devengado, debidamente formalizado y registrado.

6. Es oportuno señalar que la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, en aplicación de la Ley N° 29608 "Ley que aprueba la Cuenta General de la Republica ejercicio fiscal 2009", artículo 3° Saneamiento Contable, ha realizado la adecuación y sinceramiento entre la parte financiera y la parte presupuestaria: Específicamente al **Saldo de Balance**, haciendo salvedad que en cumplimiento de los **Saldos de los Fondos Públicos-SAFOP**, contemplado en la Ley N° 29465 – Ley de Presupuesto Publico para el año fiscal 2010, Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional (Numerales 1 y 2 del artículo 2°), Resolución Ministerial N° 059-2010-EP/93, Ley N° 28708 – Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad (Literales a y b), esta acción se detalla en la **NOTA PRESUPUESTARIA N° 13**.

NOTA 03: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS:

F. F: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CONCEPTO		AL 31.03.2014		VARIACIÓN
		PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	
1.1	Impuestos y Contribuciones Obligatorias	0.00	0.00	0.00
1.2	Contribuciones Sociales	0.00	0.00	0.00
1.3	Venta de Bienes y Servicios y Derechos Ad.	7,950,000.00	2,105,584.31	5,844,415.69
1.4	Donaciones y Transferencias	0.00	0.00	0.00
1.5	Otros Ingresos	200,000.00	46,799.49	153,200.51
1.6	Venta de Activos no Financieros	0.00	0.00	0.00
1.7	Venta de Activos Financieros	0.00	0.00	0.00
1.9	Saldo de Balance	79,370.00	81,913.49	-2,543.49
TOTAL		8,229,370.00	2,234,297.29	5,995,072.71

COMENTARIO:

Del análisis al Presupuesto Institucional Modificado y Ejecución de Ingresos fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados del Primer Trimestre 2014, la entidad muestra una variación favorable, esta variación representa el monto de **S/. 5,995,072.71**, sobresaliendo Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos por el monto de **S/. 5,844,415.69** Durante este I Trimestre y se observa una ejecución ligeramente baja, complementariamente existe un alto índice de morosidad de deudas por cobrar a estudiantes universitarios afectando a la entidad su normal funcionamiento.

Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

NOTA 04: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS:

F. F: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

CONCEPTO	AL 31.03.2014		EJECUCIÓN
	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	
1.4 Donaciones y Transferencias			0.00
1.5 Otros Ingresos			0.00
1.8 Endeudamiento	2,852,000.00	475,400.00	2,376,600.00
1.9 Saldo de Balance	2,547,198.00	2,547,197.36	0.64
TOTAL	5,399,198.00	3,022,597.36	2,376,600.64

COMENTARIO:

La entidad ha realizado endeudamiento interno con el Banco de la Nación por un monto de **S/. 9'433961.00** y en el primer trimestre se recibió la cuota de **S/. 475,000.00**

NOTA 05: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS:

F. F: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

CONCEPTO	AL 31.03.2014		VARIACIÓN
	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	
1.4 Donaciones y Transferencias	0.00	0.00	0.00
1.5 Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00
1.6 Venta de Activos no Financieros	0.00	0.00	0.00
1.7 Venta de Activos Financieros	0.00	0.00	0.00
1.9 Saldo de Balance	215,767.00	215,766.90	0.10
TOTAL	215,767.00	215,766.90	0.10

COMENTARIO:

Del análisis al Presupuesto Institucional Modificado y Ejecucion de Ingresos fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias en el Primer Trimestre

2014, la entidad muestra una variación poco significativa de **S/. 0.10**, producto de la incorporación del Saldo de Balance dentro del PIM. asimismo, la entidad no ha captado en este trimestre recursos por donaciones y transferencias, del Gobierno Regional de Loreto a la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana el 20% del Canon Forestal, toda vez que hoy el tratamiento de ejecución es en la Fuente de Recursos Determinados, en la cuenta única de tesoro-CUT, que administra la Dirección Nacional de Tesoro Público y Endeudamiento.

NOTA 06: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS:

F. F: RECURSOS DETERMINADOS

CONCEPTO		AL 31003.2014		VARIACIONES
		PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	
1.1	Impuestos y Contribuciones Obligatorias	0.00	0.00	0.00
1.2	Contribuciones Sociales	0.00	0.00	0.00
1.4	Donaciones y Transferencias	9,012,861.00	3,869,653.77	5,143,207.23
1.5	Otros Ingresos	0.00	217,398.86	-217,398.86
1.8	Endeudamiento	0.00	0.00	0.00
1.9	Saldo de Balance	15,585,546.00	15,585,542.65	3.35
TOTAL		24,598,407.00	19,672,595.28	4,925,811.72

COMENTARIO:

Del análisis al Presupuesto Institucional Modificado y Ejecución de Ingresos fuente de financiamiento Recursos Determinados al Primer Trimestre 2014, la entidad muestra una variación favorable de **S/. 4'925,811.72**, siendo el más representativo el rubro de Donaciones y transferencias por mayor captación de **S/. 5,143,207.23**. **Se aprecia que en el rubro Otros Ingresos una captación de S/. 217,398.86**, producto de los intereses financieros generados.

NOTA 07: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS:

F. F: RECURSOS ORDINARIOS

CONCEPTO		AL 31.03.2014		VARIACIÓN
		PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	
2.1	Personal y Obligaciones Sociales	41,115,000.00	10,258,633.63	30,856,366.37
2.2	Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	5,025,488.00	1,356,032.50	3,669,455.50
2.3	Bienes y Servicios	4,310,000.00	683,657.93	3,626,342.07
2.4	Donaciones y Transferencias	0.00	0.00	0.00
2.5	Otros Gastos	646,000.00	96,078.42	549,921.58
2.6	Adquisición de Activos no Financieros	2,470,224.00	6,260.01	2,463,963.99
2.7	Adquisición de Activos Financieros	0.00	0.00	0.00
2.8	Servicio de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00
TOTAL		53,566,712.00	12,400,662.49	41,166,049.51

COMENTARIO:

Del análisis al Presupuesto Institucional de Gastos Modificado y Ejecución de Gastos **fuente de financiamiento Recursos Ordinarios** al Primer Trimestre 2014, la entidad muestra una variación de **S/. 41,166,049.51**, siendo el más representativo el rubro de Personal y Obligaciones Sociales con una ejecución de **S/. 10,258,633.636**, por el pago de remuneraciones y beneficios sociales.

NOTA 08: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS:

F. F: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CONCEPTO		AL 31.03.2014		VARIACIÓN
		PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	
2.1	Personal y Obligaciones Sociales	3,288,761.00	416,649.00	2,872,112.00
2.2	Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	0.00	0.00	0.00
2.3	Bienes y Servicios	4,086,196.00	857,994.14	3,228,201.86
2.4	Donaciones y Transferencias	0.00	0.00	0.00
2.5	Otros Gastos	554,413.00	104,641.50	449,771.50
2.6	Adquisición de Activos no Financieros	300,000.00	26,000.00	274,000.00
2.7	Adquisición de Activos Financieros	0.00	0.00	0.00
2.8	Servicio de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00
TOTAL		8,229,370.00	1,405,284.64	6,824,085.36

COMENTARIO:

Del análisis al Presupuesto Institucional de Gasto Modificado y Ejecución de Gastos fuente de financiamiento **Recursos Directamente Recaudados** al Primer Trimestre 2014, la entidad muestra una variación favorable de **S/. 6,824,085.36**, en la ejecución sobresale el rubro de Bienes y Servicios con **S/. 857,994.14**.

NOTA 09: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS:

F. F: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

CONCEPTO	AL 31.03.2014		VARIACIÓN
	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	
2.3 Bienes y Servicios			0.00
2.4 Donaciones y Transferencias			0.00
2.5 Otros Gastos			0.00
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	5,399,198.00	2,139,953.01	3,259,244.99
2.7 Adquisición de Activos Financieros			0.00
2.8 Servicio de la Deuda Pública			0.00
TOTAL	5,399,198.00	2,139,953.01	3,259,244.99

COMENTARIO:

La entidad ha realizado endeudamiento interno con el Banco de la Nación por un monto de **S/. 9´433,961.00**, aprobado en el año 2013, ahora en el año 2014 al Primer Trimestre muestra una variación de **S/. 3,259,244.99**, y por el lado de la ejecución el monto **S/ 2,139,953.01** por concepto del Proyecto de Ampliación de Servicios de la Facultad de Industrias Alimentarias en la Ciudad Universitaria Zungaro Cocha.

NOTA 10: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS:

F. F: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

CONCEPTO		AL 31.03.2014		VARIACIÓN
		PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	
2.1	Personal y Obligaciones Sociales	0.00	0.00	0.00
2.2	Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	0.00	0.00	0.00
2.3	Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00
2.4	Donaciones y Transferencias	0.00	0.00	0.00
2.5	Otros Gastos	0.00	0.00	0.00
2.6	Adquisición de Activos no Financieros	215,767.00	0.00	215,767.00
2.7	Adquisición de Activos Financieros	0.00	0.00	0.00
2.8	Servicio de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00
TOTAL		215,767.00	0.00	215,767.00

COMENTARIO:

Del análisis al Presupuesto Institucional de Gastos Modificado y Ejecución de Gastos **fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias** al Primer Trimestre del 2014, la entidad muestra una variación favorable de **S/. 215,757.00** el recuadro muestra que no existe ejecución del rubro Adquisición de Activos No Financieros, Asimismo el Gobierno Regional de Loreto ya no realizará Transferencias proveniente de la aplicación del canon forestal a favor de Universidades Nacionales para adquisición de Activos no Financieros y que coayuden a la Investigación Científica y Tecnológica porque existe nuevo procedimiento en la ejecución en comparación a años anteriores. Ahora se reciben en la modalidad de Asignaciones Financieras de parte la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público

NOTA 11: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS:

F. F: RECURSOS DETERMINADOS

CONCEPTO		AL 31.032014		VARIACIÓN
		PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	
2.1	Personal y Obligaciones Sociales	0.00	0.00	0.00
2.2	Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	0.00	0.00	0.00
2.3	Bienes y Servicios	5,697,682.00	1,072,123.98	4,625,558.02
2.4	Donaciones y Transferencias	0.00	0.00	0.00
2.5	Otros Gastos	943,668.00	104,118.58	839,549.42
2.6	Adquisición de Activos no Financieros	16,437,185.00	5,997,201.66	10,439,983.34
2.7	Adquisición de Activos Financieros	0.00	0.00	0.00
2.8	Servicio de la Deuda Pública	1,519,872.00	65,683.44	1,454,188.56
TOTAL		24,598,407.00	7,239,127.66	17,359,279.34

COMENTARIO:

Del análisis al Presupuesto Institucional de Gasto Modificado y Ejecución de Gastos fuente de financiamiento Recursos Determinados al Primer Trimestre 2014, la entidad muestra una variación favorable de **S/. 17,359,279.34**, en la ejecución el más significativo es el rubro de Adquisición de activos Financieros por el importe de **S/. 5,997,201.66**.

NOTA 12: ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA FUNCIONAL

FUNCIÓN		AL 30-09-2013		VARIACIÓN
		PIM	EJECUCIÓN	
0.1	Legislativo			
0.2	Relaciones Exteriores			
0.3	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencias			
22	Educación	87,409,577.00	21,828,995.30	65,580,581.70
24	Previsión Social	4,599,877.00	1,356,032.50	3,243,844.50
15	Transportes			
16	Comunicaciones			
TOTAL		92,009,454.00	23,185,027.80	68,824,426.20

COMENTARIO:

Del análisis a la Estructura Funcional, la entidad muestra una variación favorable con relación al (PIM) al Primerr Trimestre 2014, por el monto de **S/ 68,824,426.20** nuevos soles. En el primer elemento del análisis sobresale la Funcion de Educacion con **S/ 65,580,581.70** respecto a la Ejecucion el el monto es de **S/ 21,828,995.30**

NOTA 13: SALDO DE BALANCE

La Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, en aplicación de la Ley N° 29608 "Ley que aprueba la Cuenta General de la Republica ejercicio fiscal 2009, articulo 3° Saneamiento Contable, ha realizado la adecuación y sinceramiento entre la parte financiera y la parte presupuestaria: Especificamente al **Saldo de Balance**, haciendo salvedad que en cumplimiento de los **Saldos de los Fondos Publicos-SAFOP**, contemplado en la Ley N° 29465 – Ley de Presupuesto Publico para el año fiscal 2010, Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional (Numerales 1 y 2 del articulo 2°), Resolucion Ministerial N° 059-2010-EP/93, Ley N° 28708 – Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad (Literales a y b), en consecuencia el saldo de balance queda conformado de la siguiente manera:

SALDO DE BALANCE EVOLUCION AL 31 03.2014

	Recursos Direct Rec	Rec Oper Ofic	Donacion y Trasferen	Recursos Determinados
SALDO DE BALANCE 2013 (EP1)	128,668.50	2,547,197.36	215,766.90	15,585,542.65
Menos: Aplicación del SAFOP y Saneamiento al Cierre 2013	-49,300.00	0.00	0.00	0.00
Tipo de Recurso 5, dinero en Cta (Correccion entre saldo ep1 y bancos	0.00	0.00	0.00	0.00
Menos: Error en Informac p/Cta General al Cierre 2011	0.00	0.00	0.00	0.00
Tipo de Recuro K Aplicación de la NIC 3 (Duplicidad en Reg 6597	0.00	0.00	0.00	0.00
Tipo de Recuro K Aplicación de la NIC 3 (Duplicidad en Reg 6605	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDO DE BALANCE 2014 SANEADO (EP1) = (EE.FF)	79,368.50	2,547,197.36	215,766.90	15,585,542.65
ENERO - DEVOL AÑOS ANTE	0.00	0.00	0.00	0.00
FEBRE - DEVOL AÑOS ANTE	818.33	0.00	0.00	0.00
MARZ - DEVOL AÑOS ANTE	1,726.66	0.00	0.00	0.00
ABRI - DEVOL AÑOS ANTE	0.00	0.00	0.00	0.00
MAYO - DEVOL AÑOS ANTE	0.00	0.00	0.00	0.00
JUNI - DEVOL AÑOS ANTE	0.00	0.00	0.00	0.00
JULI - DEVOL AÑOS ANTE	0.00	0.00	0.00	0.00
AGOS - DEVOL AÑOS ANTE	0.00	0.00	0.00	0.00
SETI - DEVOL AÑOS ANTE	0.00	0.00	0.00	0.00
OCTU - DEVOL AÑOS ANTE	0.00	0.00	0.00	0.00
NOVI - DEVOL AÑOS ANTE	0.00	0.00	0.00	0.00
DICI - DEVOL AÑOS ANTE	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	81,913.49	2,547,197.36	215,766.90	15,585,542.65

Devolucion de Ejercicio Anteriores de Viaticos Responsabilidad Fiscal - RDR

Devolucion de Ejercicio Anteriores de Viaticos - RDR

Devolucion de Ejercicio Anteriores de Bolsa de Trabajo Resp Fiscal Fiscal - RDR

Devolucion de Ejercicio Anteriores de menor gasto en rendiciones de cuenta - RDR